

**CONTRALORÍA MUNICIPAL**  
Oficio No.: CM.IV.0067/2021  
Asunto: Informe de auditoría

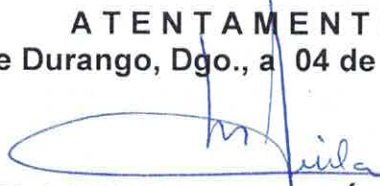
**C.P. Y M.I. ERIKA RUÍZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**PRESENTE.-**

**CON AT'N: C.P. SILVIA OCAÑAS AYALA**  
**SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD Y EVALUACIÓN**  
**DE LA INFORMACIÓN.**

En uso de las facultades conferidas a esta Contraloría Municipal en los artículos 95 y 96 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Durango, 84 y 86 del Bando de Policía y Gobierno de Durango, 77 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango, 8 y 26 del Reglamento Interno de la Contraloría del Municipio de Durango, se practicó una revisión al Activo Fijo, notificado mediante oficio No. CM.IV.0053/2021 de fecha 26 de enero de 2021, en el cual se detectó una (01) observación, que afecta la eficiencia administrativa de la Subdirección de Contabilidad y Evaluación de la Información, a lo cual me permito hacer de su conocimiento en el pliego adjunto al presente sin anexos, los requerimientos de las observaciones detectadas, una (01) hoja.

Debiendo presentar a esta Contraloría Municipal en un plazo de siete (07) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, la documentación soporte que solvente las observaciones detectadas, conforme a lo establecido en la fracción VIII del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, haciendo de su conocimiento que en caso de una omisión de su parte, estaría incumpliendo lo establecido en el Artículo 7 de la Ley antes mencionada, lo que pudiera derivar en el inicio de un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

**ATENTAMENTE**  
Victoria de Durango, Dgo., a 04 de febrero de 2021

  
**C. P. y M. I. MARTHA JUDITH ÁVILA LUCERO**  
**CONTRALORA MUNICIPAL**

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



08 FEB. 2021  
10:05  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN



c.c.p. Archivo  
MJAL/jgac/iars/merf



DEPENDENCIA U ORGANISMO	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN
AUDITORIA	REVISIÓN AL ACTIVO FIJO
PERIODO	02 DE FEBRERO DE 2021

OBSERVACIONES		REQUERIMIENTO	MONTO OBSERVADO
1. DE LA REVISIÓN AL ACTIVO FIJO, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE:			
No.	OBSERVACIÓN	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO:	
1.1	En el momento de la verificación física a la muestra seleccionada, no se localizó un (01) activo, con número patrimonial 15473 y descripción de "Ventiladora LASKO", de acuerdo a los resguardos patrimoniales, proporcionados por el Departamento de Patrimonio Municipal, por lo que contraviene con lo establecido en las Políticas y Lineamientos 2020 de la Subdirección Administrativas y de Egresos en el que menciona lo siguiente: <i>Se deberán establecer medidas de control interno para garantizar el buen control de las áreas, esto mediante resguardos internos, debiendo enviar un tanto debidamente firmado por cada uno de los resguardantes al departamento de Patrimonio Municipal de la Dirección de Administración y Finanzas.</i>	Se deberá presentar evidencia documental que justifique el faltante del activo o bien realizar las acciones pertinentes para la localización o en su caso la reposición del bien señalado, remitiendo evidencia documental fotográfica con su etiqueta correspondiente.  Se deberán establecer medidas de control interno para garantizar el buen control y manejo de los bienes patrimoniales del Municipio por lo que se deberán realizarán verificaciones físicas periódicas a los activos fijos y evitar un posible daño al patrimonio municipal, dando seguimiento a los activos faltantes y/o dañados hasta su reparación o reposición por otro bien con características similares o bien el descuento correspondiente, turnando evidencia documental de lo implementado.	S/C
TOTAL MONTO OBSERVADO			S/C

EN TODOS LOS CASOS, DEBERÁ PRESENTAR A ESTA CONTRALORÍA MUNICIPAL LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE MUESTRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS.

C.P. MAYTE EDITH RUIZ FERNÁNDEZ  
AUDITOR CONTABLE-ADMINISTRATIVO  
ELABORÓ

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL  
C.P. Y M.I. MARTHA JUDITH ÁVILA LUCERO  
CONTRALORA MUNICIPAL  
AUTORIZÓ

C.P. Y M.A.G. IVONNE ALEJANDRA RODRÍGUEZ SILVA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA CONTABLE-ADMINISTRATIVO  
REVISÓ

